

A C U E R D O .

NUM. 1960



SECRETARIA
DE
MARINA

C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES.
C. OFICIAL MAYOR DE MARINA.

P R E S E N T E .

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO:- QUE LA ARMADA DE MEXICO CUMPLE CON LA FUNCION DE PRESERVAR LA SOBERANIA DE LA NACION Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DEL PAIS, MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA JURISDICCION FEDERAL DE SU AREA DE RESPONSABILIDAD QUE COMPRENDE: UNA FAJA COSTERA DE 10 KILOMETROS DE ANCHO A LO LARGO DE AMBOS LITORALES MEXICANOS, EL MAR TERRITORIAL Y LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS AEREOS CORRESPONDIENTES, AGUAS INTERIORES, VIAS FLUVIALES Y LACUSTRES.

SEGUNDO:- QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTAS FUNCIONES, LA ARMADA DE MEXICO REQUIERE DE UNIDADES DE SUPERFICIE PARA PROPORCIONAR EL APOYO LOGISTICO A CUARTELES GENERALES DE MANDOS TERRITORIALES, ADEMAS DE OTROS APOYOS A LA POBLACION CIVIL.

TERCERO:- QUE DEBIDO A LA POSICION ESTRATEGICA DEL AREA DONDE SE ENCUENTRA EL SECTOR NAVAL MILITAR DE PUERTO CORTES, B.C.S., EXIGE LA PRESENCIA PERMANENTE DE UNIDADES DE SUPERFICIE PARA APOYAR LOGISTICAMENTE A LA ISLA MARGARITA, B.C.S.

HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O .

ARTICULO PRIMERO:- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 30 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 1 Y 2 DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO, CON FECHA QUINCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EL BUQUE DE NOMBRE POLIMAR-OCHO CON NUMERAL F-08, CAUSE ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO Y EN EL SECTOR NAVAL MILITAR DE PUERTO CORTES, B.C.S.



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O .

NUM: -

2701

ARTICULO SEGUNDO.- CON FECHA EN QUE SEA TRIPULADO Y PASE REVISTA DE ENTRADA CON SU PLANILLA ORGANICA DE 18 (DIECIOCHO ELEMENTOS), SE ABANDERE E INCORPORA A LAS UNIDADES DE SUPERFICIE DE LA ARMADA DE MEXICO, COMO BUQUE NO ENCUADRADO A LAS FUERZAS NAVALES.

ARTICULO TERCERO.- LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIDAD, SE LLEVARA A CABO CON RECURSOS DE LA SECRETARIA DE MARINA AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1990 Y SUJETO A LAS DISPONIBILIDADES EXISTENTES EN EL MISMO, LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN DEBERAN SER INCLUIDOS A PARTIR DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE 1991.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

LUIS CARLOS RUANO ANGULO
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title of the Secretary of the Navy.